

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C. tres (03) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Verbal Rad. 11001400305320210083700

El Juzgado Quince Civil del Circuito ordeno la remisión de este nuevamente a reparto para asignarlo a los Juzgados Civiles del Circuito de esta ciudad, y pese a que se remitió al mencionado despacho desde agosto de 2023, consultado el proceso en la página de la Rama Judicial, se encuentra archivado en dicho despacho, sin ninguna actividad reportada desde junio de 2023. La Juez resuelve:

Por secretaria, remitir el presente al Juzgado Civil del Circuito Reparto para el respectivo trámite del recurso de apelación impuesto contra la sentencia proferida el veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 54 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 4 - abril - 2024
Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria